



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-10-LR20 PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO FNDR AÑO 2020 DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA ALGARROBO", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 40006021-0, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA GONZALO MERCADAL Y COMPAÑÍA LTDA.

15 SEP 2020

DECRETO N°

1358

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. El Acuerdo N° 9683/12/19 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 775° sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019 que aprobó la priorización del proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$579.688.000 {quinientos setenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos) según consta del certificado emitido con fecha 17 de abril de 2019 por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional.
8. D. A. N° 0324 de fecha 13.02.2020, Aprueba Acuerdo N° 027 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12.02.2020.
9. ORD. N° 31/1/2/1282 de fecha 18.05.2020, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
10. D. A. N° 0858 fecha 25.05.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. Correo Electrónico de fecha 02.06.2020, de la Dirección Jurídica, Aprueba Bases llamado a Licitación. -
12. Resolución Exenta N° 31/1/2/695 de fecha 30.04.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40006021-0.-
13. D. A. N° 0912 Fecha 03.06.2020, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40006021-0, y Llama a Licitación Pública.
14. D. A. N° 0913 Fecha 03.06.2020, Designa Comisión Proceso de Apertura de Licitación Pública Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40006021-0.
15. D. A. N° 0914 Fecha 03.06.2020, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40006021-0.
16. D. A. N° 0915 Fecha 03.06.2020, Designa Inspector Técnico de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna De Algarrobo, Código Bip N° 40006021-0
17. Acta de apertura electrónica de fecha 08.08.2019.
18. Informe de Evaluación y Adjudicación N°19 de fecha 17.08.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**" Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40006021-0.
19. D. A. N° 1.128 Fecha 23.07.2020, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-10-LR20 para ejecución de Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40006021-0 A Gonzalo Mercadal Y Compañía Limitada.

20. D.A. N° 2.956 de fecha 30.12.2019, Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Contrato de fecha 08.09.2020, Repertorio N° 1038/2020 de Licitación Pública ID 2693-10-LR20 para ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40006021-0, entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Gonzalo Mercadal y Compañía Ltda.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato de Licitación Publicas ID 2693-10-LR20 para ejecución obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40006021-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la **Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada**, Representada por Gonzalo Miguel Mercadal Borguetti, ambos con domicilio en San Antonio N° 1001 Oficina 20, Viña del Mar, por un monto total de \$ **552.055.668.- (quinientos cincuenta y dos millones cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos)** impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar del acta de entrega de terreno. -
- II. **DEL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:** Los servicios del Contrato serán pagados mediante estados de Pago Mensuales, con la certificación conforme de la ITO y éstos se elevarán a la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno Regional GORE para proceder a su pago, previa presentación de la Boleta de prestación de servicios respectiva y las exigencias contempladas en el Convenio Mandato Completo e Irrevocable del GORE.
- III. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/695 de fecha 30.04.2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DANIEL SCHMÖLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Jurídica
- SECPLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 SEP 2020

FECHA SALIDA: 15 SEP 2020

OBSERVACIÓN N°



15 SEP 2020

1358

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL